

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 164/2010, por el cual se aprobó , ad referendum del Cuerpo el Convenio N° 4956, celebrado entre la Municipalidad y la Asociación Amigos del Reino Animal, a efectos que esta última colabore con actividades específicas que desarrolla el Departamento Zoonosis , dependiente de la Dirección de Bromatología.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 038 /2010.
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/03/2010.
im


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


DAMIÁN DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA